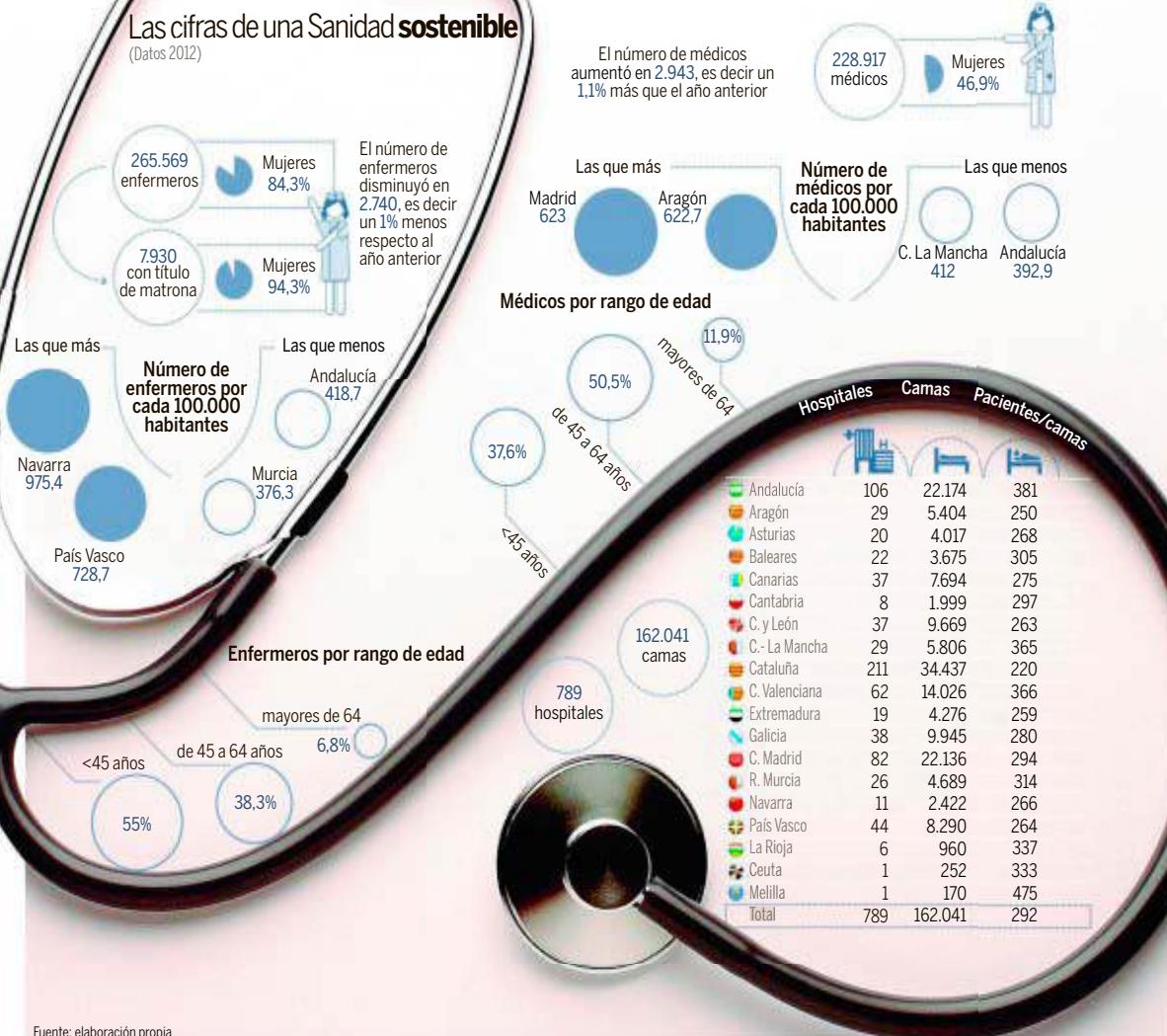




La salud es lo que importa

Prescribir y administrar no siempre van juntos. Hasta la fecha, es el médico el que ha prescrito pero quien lo administra suele ser el profesional de enfermería. Pongamos, por ejemplo, la prescripción de un medicamento al cual es alérgico el destinatario, a quien se le administre, ¿quién debería responder por esto? Según la Ley, el responsable sería el enfermero, ya que la Ley reguladora de la autonomía del paciente ordena que el enfermero explique al paciente qué va a hacer y qué medicamento le va a administrar. «Recomendar» lo ha hecho mucha gente. Otra cosa será prescribir (dejarlo por escrito). Por cierto, ¿tan necesaria es la prescripción de medicamentos comunes? ¿Poseen realmente formación para ello? ¿Bastará capacitarles con un curso rápido para poder hacerlo? ¿Son conocedores de todas las interacciones que puedan darse entre medicamentos y/o enfermedades? ¿Podrán acceder al historial clínico/médico del paciente con el fin de que no se les escape ningún detalle que pudiera ser fundamental para prescribir o no, o retirar alguna medicación? No lo sé con certeza. Porque no todo está en la carrera ni en la titulación: una cosa es la teoría y otra la inteligencia, el sentido común y otras capacidades y cualidades del ser humano que las aplica, las que le convierten en un verdadero profesional. Sé de una farmacéutica que llamó al médico para comentarle que había prescrito algo que «combinaba fatal» con otros medicamentos que la persona tomaba. A veces, sabe más o tiene más sentido común un profesional de la enfermería que un médico (pues los hay que receten sin examinar o conocer suficientemente al paciente). Por mi parte, apostaría por enseñar a la gente a mejorar su salud sin tanta pastilla. Ya lo comenté en mi artículo anterior: menos química y más tomar infusión de amor & alegría.



Fuente: elaboración propia

Los enfermeros podrán prescribir medicamentos

El Gobierno firma un pacto «histórico» con los profesionales sanitarios

Entre otras novedades, se aprobará un real decreto que permita esta práctica

J. V. Echagüe

MADRID Se trata de un «pacto histórico» dentro de la Sanidad española. En un acto celebrado en el Palacio de Moncloa con la presencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igual-

dad, Ana Mato, y presidido por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el Ejecutivo selló el Pacto por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) con los representantes de las profesiones médica y enfermera. Dos colectivos que

representan a 500.000 profesionales sanitarios en España. El documento es fruto de dos acuerdos suscritos por el Ministerio con ambos sectores con vistas a avanzar en tres áreas: un Pacto por la Sanidad, una nueva política de recursos humanos y

nuevas estrategias para impulsar la gestión clínica. Entre los principales puntos, destaca la próxima aprobación de un real decreto que terminará con el límite legal en el que se encontraba la prescripción de medicamentos por parte del colectivo de enfer-

